

Podría cobrar el paro de los 52 años ?

Escrito por RAFA - 23/08/2011 11:29

hola, mi duda es que en el 2013 (menos de 2 años) cumple los 52 años, soy pensionista de la S.S. desde el 2006 con una total, tengo cotizado casi 8 años régimen general, actualmente estoy cobrando el paro, en los últimos 2 años solo he podido trabajar poco mas de 4 meses,

la duda es que leo los requisitos:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

y al haber varias opciones pues no me aclaro, me gustaría una pequeña orientación de lo que me podría faltar, aparte de la edad.

y otra duda es, si no tuviera derecho cuando tenga los 52, podría suscribirme al Convenio Especial de la seg. soc. para completar la cotización por jubilación aparte de esperar a tener el derecho ?

1 millón de gracias.

Re: Podría cobrar el paro de los 52 años ?

Escrito por asepro - 23/08/2011 13:32

Tienes que tener 15 años cotizados por la contingencia de jubilación de los cuales 2 en los últimos 15 años.

También has de cotizar 6 años por desempleo (trabajo por cuenta ajena).

Según lo que cuentas, tienes sólo 8 años por régimen general, así que te faltaría 7 años por cotizar en la contingencia de jubilación (trabajo por cuenta ajena, propia... también se cotiza por esta contingencia cuando se cobra el paro).

Salu2.
